

**ACTA DE SUSPENSIÓN**

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – FONDO PREINVERSIÓN FINDETER  
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A**

**CONVOCATORIA No. PAF-FPV-I-003-2018**

**OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA A LOS ESTUDIOS, DISEÑOS TÉCNICOS, PERMISOS Y LICENCIAS PARA LA “CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA PLANTA FÍSICA PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD (ESE) HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE III NIVEL EN EL MUNICIPIO DE SOACHA – CUNDINAMARCA”.**

Con fundamento en lo dispuesto en el numeral 1.26. SUSPENSIÓN Y/O CANCELACIÓN DE LA CONVOCATORIA, Subcapítulo I GENERALIDADES, Capítulo II DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia, según el cual:

*“La CONTRATANTE se reserva el derecho de suspender o cancelar en cualquier momento o etapa del proceso la convocatoria que se halle en curso, inclusive antes de la firma del contrato, cuando se presenten o sobrevengan circunstancias que impidan el curso normal de la misma.*

*Para lo cual, LA CONTRATANTE emitirá acta de suspensión y/o cancelación según corresponda, que se publicará en la página web del PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO DE PREINVERSIÓN - FINDETER y FINDETER.”*

Se procede a suspender temporalmente, la etapa de publicación del Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes, dentro de la **CONVOCATORIA No. PAF-FPV-I-003-2018**. Para el reinicio, se suscribirá Acta de Reinicio, la cual será publicada en la página web de la convocatoria.

Para constancia, se expide a los siete (07) días del mes de diciembre de dos mil dieciocho (2018).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – FONDO PREINVERSIÓN FINDETER  
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A**